



JUZGADO OCHENTA Y CINCO (85) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
(Transitoriamente JUZGADO SESENTA Y SIETE (67) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C. – Acuerdo PCSJA-18-11127 del
12 de octubre de 2018 del Consejo Superior de la Judicatura)

RADICACIÓN: 110014003085-2019-01418-00
Bogotá D.C., treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020)

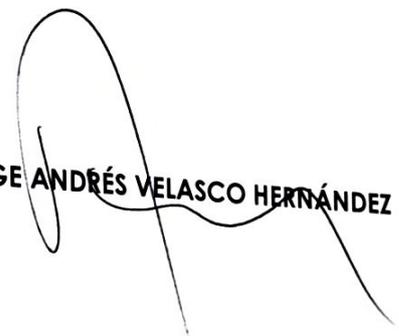
En virtud del oficio No. 3883 visto a folio 5 C.2, el juzgado

DISPONE:

ÚNICO: Se agregan los autos y se pone en conocimiento de la parte actora, lo informado por la **CAJA HONOR** (fl. 7 C.2), en respuesta al oficio N°3883 de fecha 7 de octubre de 2019.

NOTIFIQUESE,
EL JUEZ,

JORGE ANDRÉS VELASCO HERNÁNDEZ



JUZGADO 85 CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., 01 de julio de 2020
Por anotación en estado **No.30** de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las **8:00 a.m.**
ERIKA MORENO IBÁÑEZ
Secretaría



JUZGADO 85 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., 06 de julio de 2020
En la fecha, se deja constancia que el presente proveído quedo ejecutoriado.